



Poder Judicial de la Nación

Córdoba, 4 de Julio de 2023.-

*Colegio Profesional de Servicio Social de la
Provincia de Córdoba*

SU DESPACHO

USO OFICIAL

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de poner en su conocimiento que a partir del próximo 1 de Septiembre y hasta el 1 de Noviembre del corriente año, se dará comienzo a las inscripciones como **AUXILIARES DE LA JUSTICIA** correspondiente al año 2023-2024, para actuar en esta Cuarta Circunscripción Judicial, a cuyo fin y a los efectos de brindar mayor información, se adjunta a la presente el instructivo "**PRIMERA INSCRIPCIÓN**" y "**RE-INSCRIPCIÓN**", junto con la Acordada N°21/2023 de la C.S.J.N., con la actualización del monto de la tasa de justicia en \$5.000, como así también los datos de la cuenta bancaria de la Administración Financiera de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, solicitándole tenga a bien dar la más amplia difusión en el ámbito de ese Colegio Profesional a su cargo.-*

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente.-



Mario Olmedo

Secretario de Cámara

**PRIMERA INSCRIPCIÓN
AUXILIARES DE LA JUSTICIA
(DESDE 1º DE SEPTIEMBRE AL 1º DE NOVIEMBRE)**

1º ETAPA

- Ingresar a la pagina del Poder Judicial de la Nacion (www.pjn.gov.ar)
- “SERVICIOS DIPONIBLES DE GESTIÓN JUDICIAL”
- Ingresar en: “registro de nuevos usuarios”
- Seleccionar: “Servicios disponibles de Gestión Judicial (completar N° de cuit/cuil).-
- Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros de la Justicia Nacional y Federal (suamp)”
- debe adherirse a los siguientes servicios:

1. Notificaciones Electrónicas - Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia.-

2. Sistema de Consulta Web – Parte.-

3. Sistema de Sorteo de Auxiliares - Auxiliares y Peritos de la Justicia.-

- Una vez que se adhirió a estos servicios, debe validar los datos en la Secretaria de Superintendencia de la cámara Federal de Córdoba o en el Juzgado Federal mas cercano a su domicilio.-

2º ETAPA

- Con la 1º etapa ya validada, debe continuar la inscripción ingresando nuevamente a la pagina www.pjn.gov.ar
- Seleccionar “Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia.-
- **INGRESE:** USUARIO: N° DE CUIT/CUIL SIN GUIONES.-

CONTRASEÑA: SI NO LO CAMBIÓ ES EL N° DE CUIT/CUIL SIN GUIONES.-

SELECCIONAR LO SIGUIENTE:

Sistema de Sorteo de Auxiliares

Auxiliares y Peritos de la Justicia

Ingresar

- EN EL MARGEN IZQUIERDO SELECCIONAR LA SOLAPA: "AGRUPACIONES/PROFESIONES" VER/CARGAR - AGREGAR PROFESION (subir el archivo correspondiente al título, certificado en formato PDF).-

- EN EL MARGEN IZQUIERDO

- SELECCIONAR LA SOLAPA:

"CARGAR COMPROBANTE DE PAGO (\$5000)

- A) Mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Dirección de Administración Financiera de la C.S.J.N.-

NÚMERO DE CUENTA: 0010561/3

CBU: 0290005610000001056139

CUIT: 30-70087611-6

- C) Subir el archivo correspondiente en PDF)

- D) Guardar los cambios.-

IMPORTANTE:

El Auxiliar deberá elegir la Jurisdicción en la que quiera actuar, caso contrario no aparecerá en los listados si éste paso no está completo.-

- Realizada la 2° etapa, deberá concurrir nuevamente a la secretaría de superintendencia de la Cámara Federal de Córdoba (2° piso) o en el Juzgado Federal mas cercano a su domicilio para validar la documentación con los originales y el certificado de estado de matricula correspondiente a la especialidad o profesión en la que se inscriba.-

POR CONSULTAS:

Secretaria de Superintendencia - Cámara Federal de Córdoba

2° Piso T.E.4334623 (Esteban Cornet)

**RE - INSCRIPCION PERITOS
(DESDE 1° DE SEPTIEMBRE AL 1° DE NOVIEMBRE)**

- Ingresar a la pagina del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar)
- Servicios Disponibles de Gestión Judicial.-
- Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia
- **Ingreso:** USUARIO: N° DE CUIT/CUIL SIN GUIONES.-
CONTRASEÑA: SI NO LO CAMBIÓ ES EL N° DE CUIT/CUIL SIN GUIONES.-

SELECCIONAR LO SIGUIENTE:

Sistema de Sorteo de Auxiliares

Auxiliares y Peritos de la Justicia

Ingresar

- EN EL MARGEN IZQUIERDO SELECCIONAR LA SOLAPA:

“CARGAR COMPROBANTE DE PAGO (\$5.000)”

A) Mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Dirección de Administración Financiera de la C.S.J.N.-

NÚMERO DE CUENTA: 0010561/3

CBU: 029 000 561 000 000 105 6139

CUIT: 30-70087611-6

- Subir el archivo correspondiente en PDF)
- Guardar los cambios.-
- TILDAR DECLARACION JURADA EN LA QUE NO SE ENCUENTRA SUSPENDIDO NI INHABILITADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN.-

• **IMPORTANTE:**

El Auxiliar deberá elegir la Jurisdicción en la que quiera actuar, caso contrario no aparecerá en los listados si éste paso no está completo.-

- Deberá concurrir a la Secretaría de Superintendencia de la Cámara Federal de Córdoba (2° piso) o en el Juzgado Federal mas cercano a su domicilio para validar el pago correspondiente y el certificado de estado de matricula correspondiente a la especialidad o profesión en la que se inscriba.-

POR CONSULTAS:

**Secretaria de Superintendencia - Cámara Federal de Córdoba 2° Piso
T.E.4334623 (Esteban Cornet)**

USO OFICIAL

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de julio de 2023.-

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que en uso de las facultades conferidas por el art. 8 de la ley 23.853, mediante acordada 13/97 y 27/01 esta Corte implementó el arancelamiento de los dictámenes periciales, efectuándose su última modificación mediante Acordada 19/2022.

Que en virtud del tiempo transcurrido desde la última adecuación, deviene oportuno que este Tribunal proceda a efectuar una adecuación de la suma dineraria allí dispuesta, sobre la base de una apreciación atenta de la realidad, semejante a la llevada a cabo por este Tribunal al ejercer esta competencia en otros casos que guardan una sustancial analogía (cfr. Acordadas 44/2016, 5/2021, 15/2022, entre otras)

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado debida intervención.

Por ello,

ACORDARON:

1°) Fijar el arancel para la realización de los dictámenes periciales efectuados por el Cuerpo Médico Forense, Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales, Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales y Peritos Tasadores, en la suma